

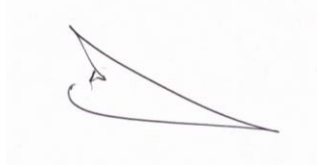
PROCESO: **VERBAL RESTITUCIÓN DE INMUEBLE**
RAD. **680014003013-2019-00698-00**

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SIETE (07) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, TÓMESE NOTA del embargo y secuestro del remanente que llegare a quedar, o de los bienes que se lleguen a desembargar de propiedad del demandado JAVIER RICARDO HERNANDEZ QUINTERO, decretado y solicitado por el Juzgado Primero Civil Municipal de Bucaramanga, mediante el oficio No. 0090 de fecha 10 de febrero de 2022, para el proceso EJECUTIVO radicado bajo el No. 68001400300120220002400, llegado al proceso el 11 de febrero de 2022.

Líbrese el oficio respectivo, para que obre en el proceso de origen de la medida.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'WILSON FARFAN JOYA', is written over a light blue rectangular background.

WILSON FARFAN JOYA
Juez

SM